

CATASTRO GEOREFERENCIADO PARA RECUPERACIÓN PATRIMONIAL

RESUMEN EJECUTIVO

Junio 2020

Consejo de Monumentos Nacionales – Servicio Nacional del Patrimonio Cultural



CMN | CONSEJO DE
MONUMENTOS
NACIONALES DE CHILE

INTRODUCCIÓN

Tras el 18 de octubre de 2019, el país fue testigo de una extendida afectación al patrimonio nacional, con daños y alteraciones en cientos de Monumentos Públicos (MP), como esculturas, bustos, monolitos, inscripciones y placas, los cuales van desde rayados superficiales hasta el incendio y/o derribamiento de estatuaria, entre otros. Por otro lado, también sufrieron rayados, quebrazón de vidrios, amagos de incendio y siniestros declarados importantes Monumentos Históricos (MH) y edificaciones insertas en Zonas Típicas (ZT). Todos, parte del patrimonio protegido por la Ley 17.288 sobre Monumentos Nacionales.

Desde el primer momento, el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, a través de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural y la Secretaría Técnica del Consejo de Monumentos Nacionales (ST CMN), coordinó una labor de apoyo y primer registro de bienes patrimoniales dañados.

Así, en noviembre del año 2019 y en el marco del “Plan Recuperemos Chile”- iniciativa del gobierno para enfrentar los daños generados en el espacio urbano (no sólo patrimonio)- se dio inicio a un trabajo intersectorial para desarrollar acciones tendientes a la recuperación patrimonial, el que fue convocado por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (a través de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural y el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural) y que reúne a los ministerios de Vivienda y Urbanismo y Obras Públicas, la Subsecretaría de Desarrollo Regional, la Asociación Chilena de Municipalidades y los gobiernos regionales, con el apoyo técnico de la ST CMN y el Centro Nacional de Conservación y Restauración (CNCR).

La primera labor acordada consistió en la realización del catastro georreferenciado de daños al patrimonio cultural. Posterior a aquello se ha avanzado en diversas vías para apoyar la recuperación, especialmente de aquellas regiones y sectores con más daño en sus monumentos públicos tales como: Sector Plaza Colón en Antofagasta, el Eje de Francisco Aguirre en La Serena, el Eje Brasil en Valparaíso y el Eje Alameda en Santiago.

Cabe hacer presente que la Ley de Monumentos Nacionales otorga a los municipios la responsabilidad de la mantención de los monumentos ubicados en el espacio público -y a los intendentes y gobernadores la de velar por el buen estado de conservación de los Monumentos Públicos- y a los administradores o propietarios la de los Monumentos Históricos. No obstante, dada la envergadura del daño patrimonial registrado, se constituye en una tarea que debe comprometer a diversos actores, tanto públicos como privados, por cuanto el patrimonio es reconocido como tal porque no solo importa a un particular sino al conjunto social y se trata de una construcción que vincula a la ciudadanía con su memoria.

En el marco de la mesa de trabajo intersectorial se están gestionando y estudiando posibilidades para sumar apoyos técnicos y financieros. Complementariamente, existe la posibilidad de postulación de iniciativas privadas a la Ley de Donaciones Culturales permitiendo además obtener beneficio tributario.

ACCIONES GENERALES TRAS EL 18 DE OCTUBRE

Registro preliminar monitoreo y obras de emergencia:

En primera instancia, desde el Consejo de Monumentos Nacionales, se procedió a un proceso de identificación de áreas sensibles o con mayor susceptibilidad a las manifestaciones, y por ende a la afectación de los Monumentos Nacionales allí instalados. Se trataba de una primera aproximación para realizar monitoreo en medio de una situación que estaba en permanente cambio. Paralelamente, se tomó contacto con algunos administradores para apoyarlos en diversas materias, desde seguridad y obras preventivas para proteger monumentos –especialmente ante eventuales incendios– hasta recomendaciones técnicas. Así, hubo coordinaciones con Carabineros, refuerzos de ventanas y puertas en algunos inmuebles, compra y entrega de extintores.

Visitas técnicas y diagnósticos:

Visitas técnicas del CNCR y el CMN para levantar diagnósticos sobre el estado de conservación y daños de algunos bienes patrimoniales, por ejemplo para el caso del monumento a Baquedano en Santiago (diagnóstico y refuerzo) o el museo al aire libre de La Serena ubicado en el eje Francisco de Aguirre, un lugar emblemático que cuenta con más de 30 esculturas.

Lineamientos y recomendaciones técnicas:

Desde el CMN y el CNCR se han entregado lineamientos y recomendaciones a museos para tomar medidas de prevención; a municipios e intendencias para abordar las primeras limpiezas a monumentos (oficio de inicios de noviembre, 2019) y directrices para el retiro y traslado de emergencia de monumentos públicos con riesgo de caída, a fin de velar por la integridad de las personas y del bien (diciembre, 2019). Próximamente, estará disponible la Guía de Mantenimiento de Monumentos Públicos, donde se entregan lineamientos para la adecuada conservación de estos bienes.

Protocolo para agilizar reparaciones de inmuebles patrimoniales:

Como una forma de velar por la seguridad de las personas y contribuir en el proceso de recuperación de los inmuebles y zonas protegidas que han sido dañadas o alteradas tras el 18 de octubre, el CMN aprobó un protocolo que agiliza la autorización para ejecutar obras provisorias de seguridad, reparaciones menores y obras de reposición en áreas e inmuebles protegidos por la Ley de Monumentos Nacionales. La resolución fue publicada a fines de enero en diario Oficial. De este modo, se establece un procedimiento expedito para la aprobación de obras específicas y acotadas que se realiza a través de un formulario que está en la web de CMN. (Más aquí).

Catastro georreferenciado de daños y alteraciones:

Entre diciembre 2019 y febrero 2020 se aplicó en todo el país de acuerdo al mapa de susceptibilidades elaborado por el CMN (el que define zonas prioritarias o identificadas con mayor probabilidad de encontrar alteraciones en el patrimonio), un catastro georreferenciado de alteraciones a bienes e inmuebles patrimoniales protegidos tanto por la Ley de Monumentos Nacionales (Monumentos Históricos - MH, inmuebles en Zonas Típicas-ZT y Monumentos Públicos-MP), como por la Ley General de Urbanismo y Construcción (Inmuebles de Conservación Histórica -

ICH). La metodología da cuenta de un levantamiento sistemático a nivel nacional –en una plataforma interoperable entre el Consejo de Monumentos y el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU)– mediante fichas diseñadas por la ST CMN. A través de la aplicación Survey123 de levantamiento de datos en terreno, diseñada para dispositivos móviles, se pudo actualizar la información en línea, siguiendo un monitoreo constante del catastro y revisión de datos. Esta información resulta útil para definir las líneas de posibles financiamientos para la recuperación de los bienes patrimoniales, al entregar mayor claridad respecto de las tipologías de alteraciones y su cuantificación en metros cuadrados en el caso de los inmuebles. Más abajo detalle de los resultados del catastro.

RESULTADOS CATASTRO GEOREFERENCIADO DE DAÑOS

I. RESULTADOS GENERALES

Al finalizar este catastro, realizado entre diciembre 2019 y febrero 2020, es posible tener una visión global de las regiones más afectadas y los tipos de alteraciones y daños más recurrentes.

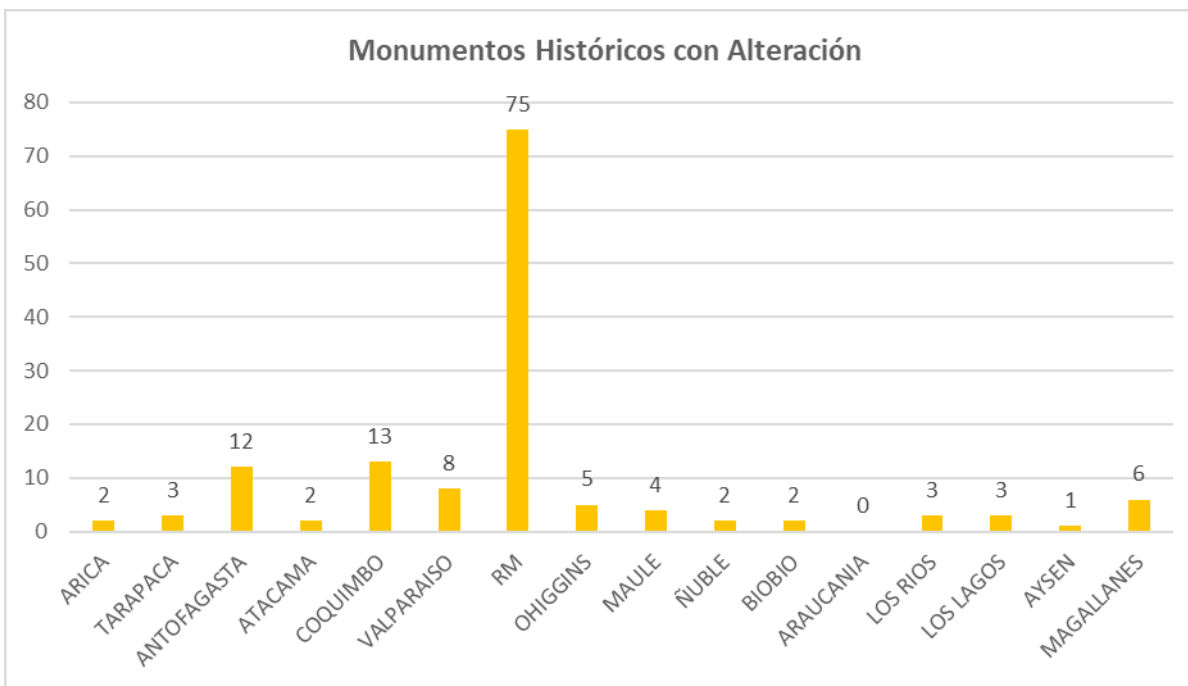
Se catastraron a nivel nacional 2.571 inmuebles patrimoniales (con y sin alteración), de los cuales 1.617 corresponden a Monumentos Nacionales, en la categoría de Monumentos Históricos (MH) e inmuebles en Zona Típica (ZT); y 954 a inmuebles protegidos mediante el artículo 60° de la Ley General de Urbanismo y Construcción (LGUC) como Inmuebles de Conservación Histórica (ICH). Además, se catastraron 643 Monumentos Públicos (MP).

Respecto de los Monumentos Nacionales, es posible observar que 940 inmuebles presentan algún tipo de alteración en el país, de los cuales 141 corresponden a MH; y 799 a inmuebles en Zonas Típicas, emplazados en 39 ZT. Así, es posible determinar que el 13% de los MH declarados en Chile y el 26,7% de las ZT del país presentan alteraciones.

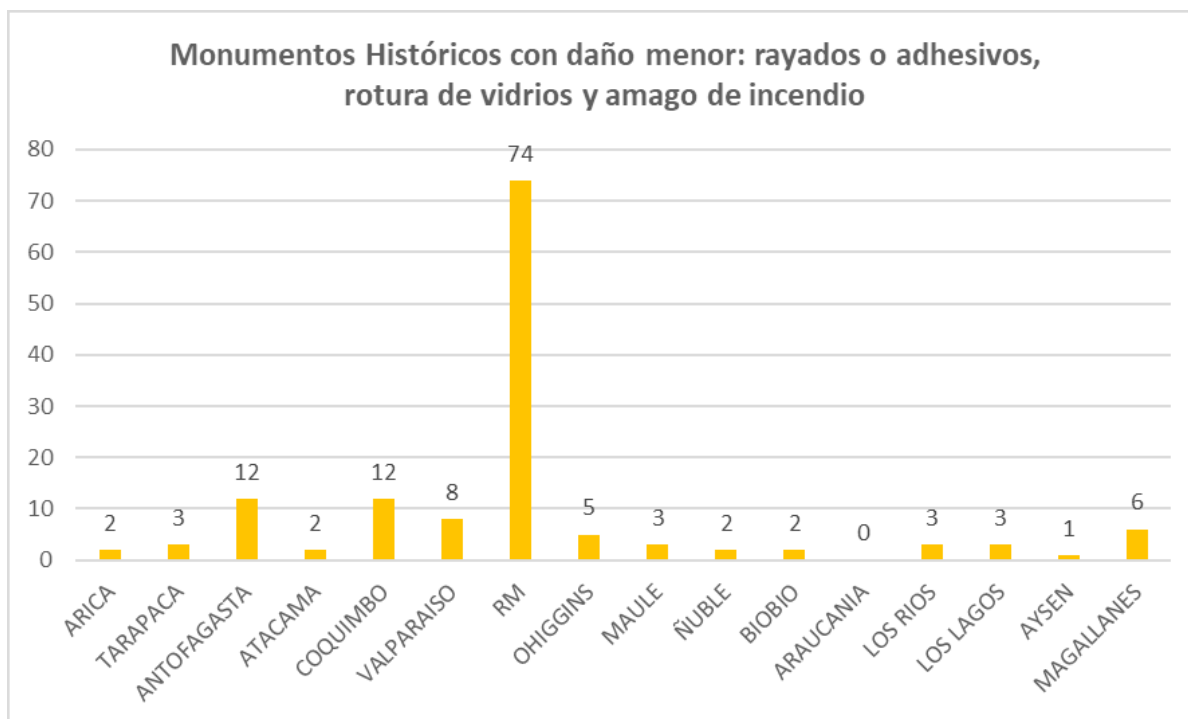
Además, 413 Monumentos Públicos presentan alteraciones.

II. MONUMENTOS HISTÓRICOS

En relación a los Monumentos Históricos, se catastraron 264 a nivel nacional, de los cuales 141 presentan algún tipo de alteración. Los Monumentos Históricos con algún tipo de alteración se concentran en la Región Metropolitana, con un total de 75 MH.



La alteración más frecuente evidenciada en los Monumentos Históricos son los rayados y vidrios rotos, considerados como daños menores. La Región Metropolitana también concentra la mayor cantidad de MH con daños menores, con 74 inmuebles del total de 138 MH con daños menores a nivel nacional. Los amagos de incendio también son considerados daño menor, ya que en general implican un daño muy puntual en puertas o ventanas, fácilmente recuperable. En el caso de los MH, existen 5 casos de amago de incendio



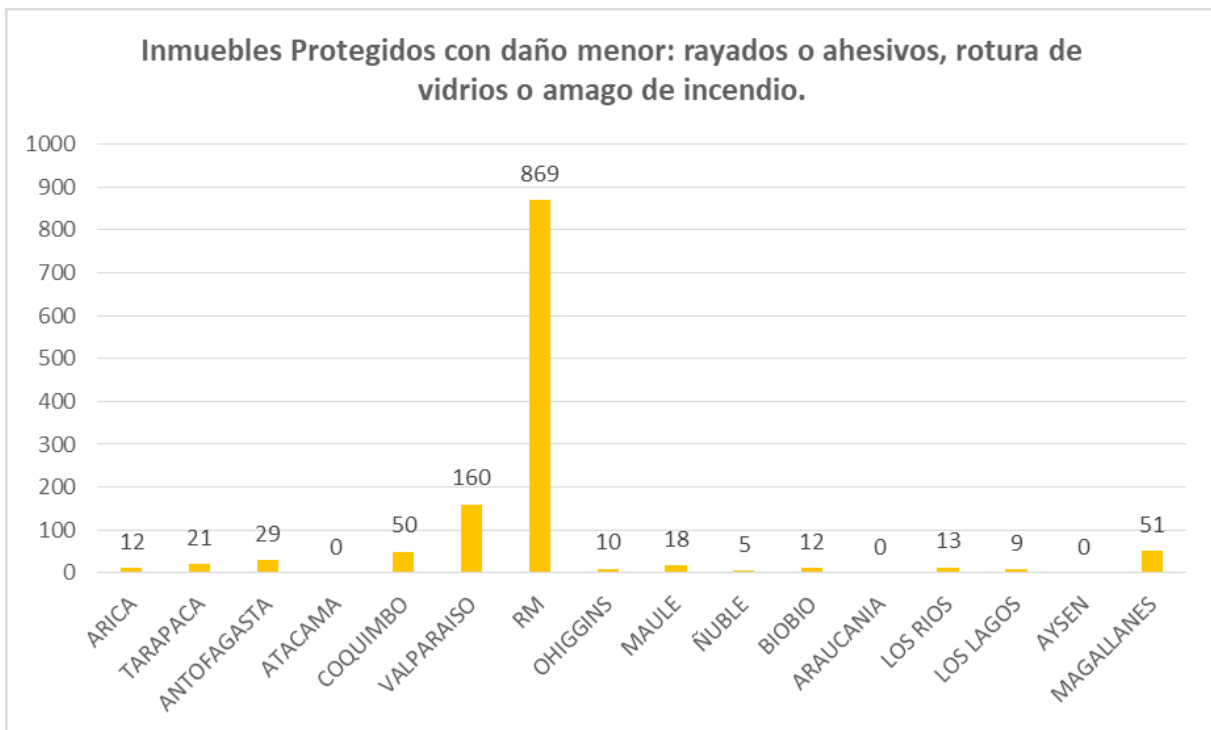
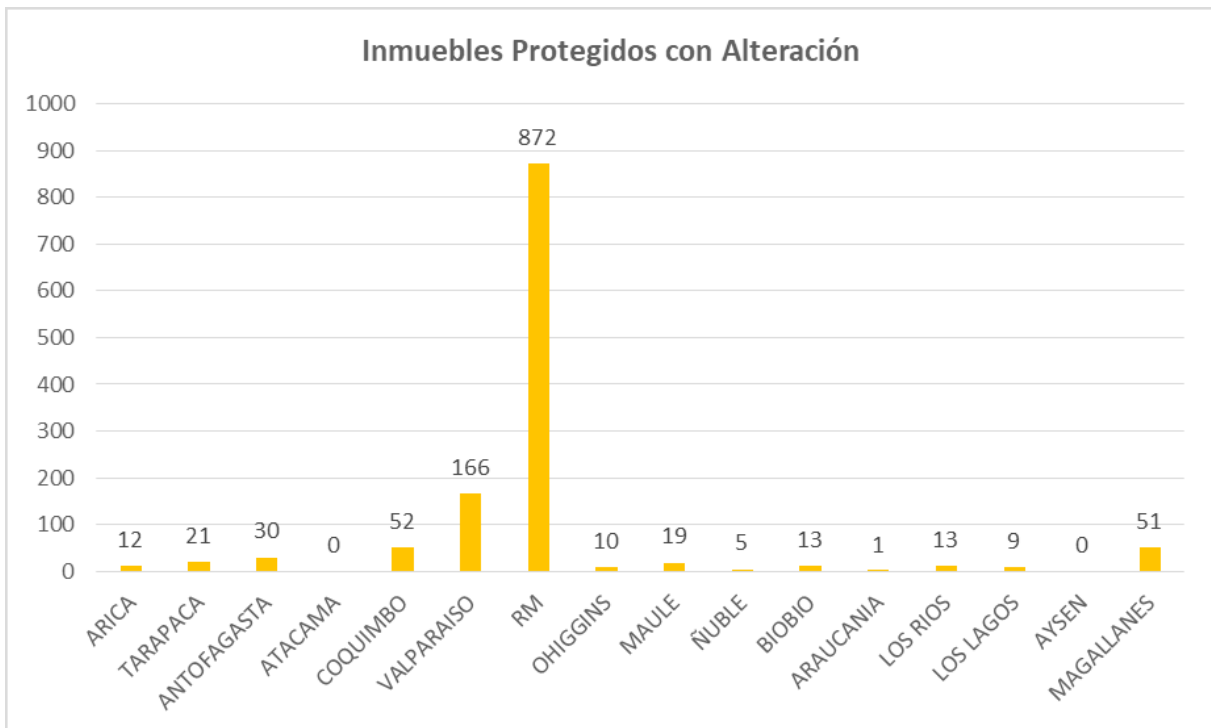
Los MH con daños mayores, correspondientes a incendios, son los siguientes:

- Iglesia de la Veracruz y casas contiguas a ambos lados de la iglesia.
- Mercado Central Municipal de Talca.
- Edificio SEREMI de Educación de Coquimbo, ubicado en Av. Francisco de Aguirre N° 260, La Serena.

REGION	TOTAL MH CATASTRADOS	TOTAL MH ALTERADOS	MH DAÑO MAYOR	MH CON DAÑO MAYOR FUERA DEL AREA DE SUSCEPTIBILIDAD Y POSTERIOR A LA FECHA DEL CATASTRO	MH DAÑO MENOR	MH SIN DAÑO
ARICA	4	2	0	0	2	2
TARAPACA	14	3	0	0	3	11
ANTOFAGASTA	19	12	0	0	12	7
ATACAMA	5	2	0	0	2	3
COQUIMBO	20	13	1	1	12	7
VALPARAISO	38	8	0	1	8	30
RM	115	75	1	1	74	41
OHIGGINS	5	5	0	0	5	0
MAULE	8	4	1	3	3	4
ÑUBLE	5	2	0	0	2	3
BIOBIO	7	2	0	0	2	5
ARAUCANIA	2	0	0	0	0	2
LOS RIOS	5	3	0	0	3	2
LOS LAGOS	9	3	0	2	3	6
AYSEN	1	1	0	0	1	0
MAGALLANES	7	6	0	1	6	1
TOTAL	264	141	3	9	138	124

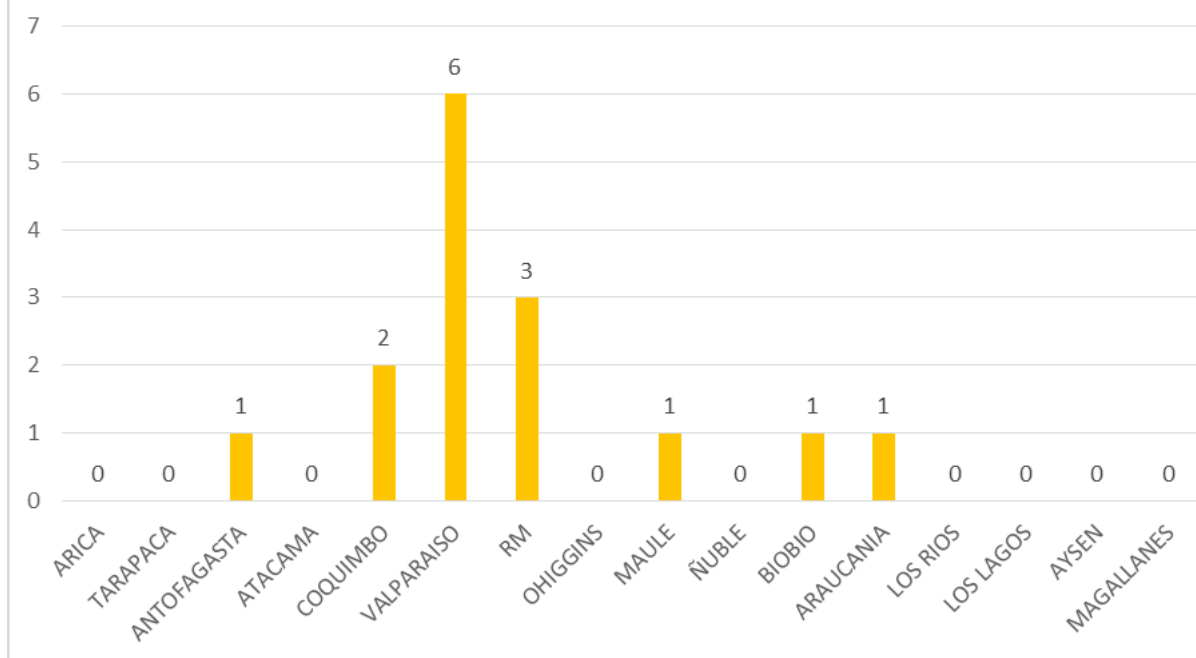
III. INMUEBLES EN ZONA TÍPICA E INMUEBLES DE CONSERVACIÓN HISTÓRICAS

En relación a los inmuebles en Zona Típica (ZT), protegidos por la Ley 17.288 de Monumentos Nacionales, y los Inmuebles de Conservación Histórica (ICH), determinados por cada municipio en el Plano Regulador Comunal según la Ley General de Urbanismo y Construcciones, fueron catastrados un total de 2.307, concentrándose 1.325 de ellos en la Región Metropolitana. De este total, 1.274 presentan algún tipo de alteración, correspondiendo 1.259 a daños menores y 15 a incendios. La Región Metropolitana presenta la mayor cantidad de inmuebles con rayados, vidrios rotos y amagos de incendio (daños menores), con 869 inmuebles, seguida por Valparaíso, con 160 inmuebles, Magallanes, con 51, y Coquimbo con 50.



El daño más grave evidenciado es la afectación por incendio, en ocasiones asociados a saqueos. Este tipo de daño ha afectado a 15 inmuebles: 4 inmuebles en Zona Típica y 11 ICH. El uso de estos inmuebles es principalmente comercial.

Inmuebles Protegidos con daño mayor: Incendio.



REGION	TOTAL ZT+ICH CATASTRADOS	TOTAL ZT+ICH ALTERADOS	ZT+ICH DAÑO MAYOR	ZT+ICH CON DAÑO MAYOR FUERA DEL AREA DE SUSCEPTIBILIDAD Y POSTERIOR A LA FECHA DEL CATASTRO	ZT+ICH DAÑO MENOR	ZT+ICH SIN DAÑO
ARICA	57	12	0	0	12	45
TARAPACA	21	21	0	0	21	0
ANTOFAGASTA	46	30	1	0	29	16
ATACAMA	0	0	0	0	0	0
COQUIMBO	77	52	2	0	50	25
VALPARAISO	531	166	6	1	160	365
RM	1325	872	3	0	869	453
OHIGGINS	10	10	0	0	10	0
MAULE	26	19	1	0	18	7
ÑUBLE	22	5	0	0	5	17
BIOBIO	22	13	1	0	12	9
ARAUCANIA	6	1	1	0	0	5
LOS RIOS	34	13	0	0	13	21
LOS LAGOS	14	9	0	1	9	5
AYSEN	0	0	0	0	0	0
MAGALLANES	116	51	0	0	51	65
TOTAL	2307	1274	15	2	1259	1033

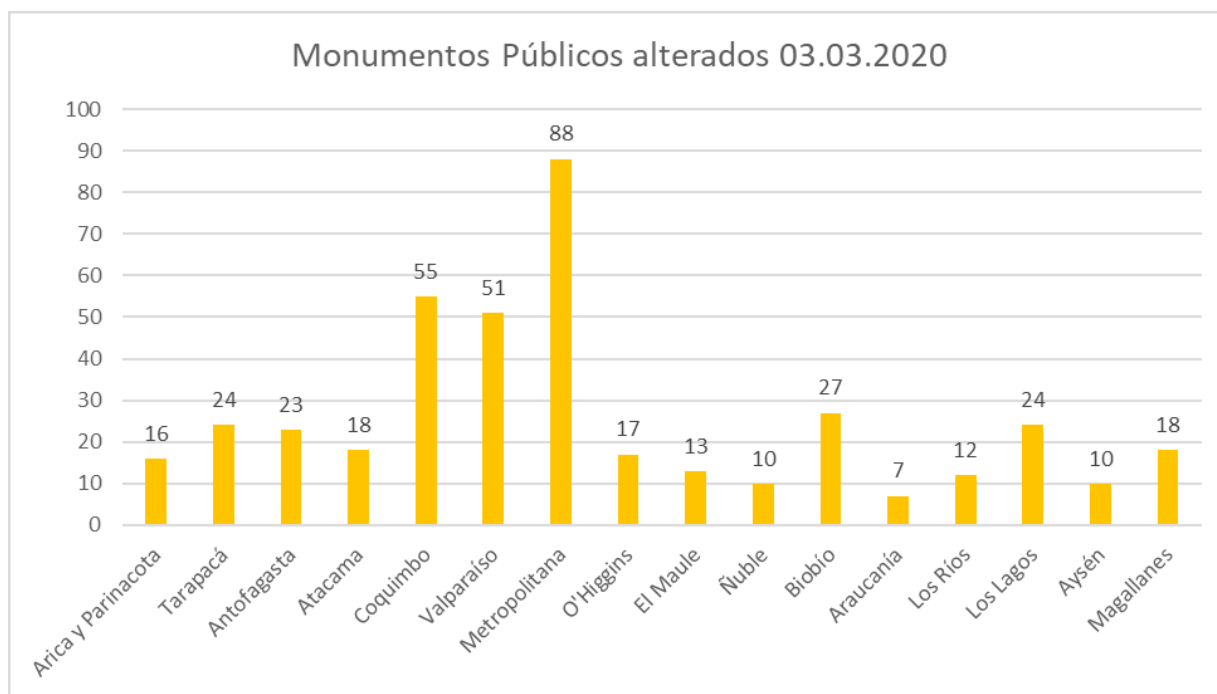
REGION	TOTAL ZT CATASTRADOS	TOTAL ZT ALTERADOS	ZT DAÑO MAYOR	ZT CON DAÑO MAYOR FUERA DEL AREA DE SUSCEPTIBILIDAD Y POSTERIOR A LA FECHA DEL CATASTRO	ZT DAÑO MENOR	ZT SIN DAÑO
ARICA	0	0	0	0	0	0
TARAPACA	21	21	0	0	21	0
ANTOFAGASTA	20	10	0	0	10	10
ATACAMA	0	0	0	0	0	0
COQUIMBO	74	50	2	0	48	24
VALPARAISO	294	78	1	0	77	216
RM	906	614	1	0	613	292
OHIGGINS	7	7	0	0	7	0
MAULE	0	0	0	0	0	0
ÑUBLE	1	0	0	0	0	1
BIOBIO	0	0	0	0	0	0
ARAUCANIA	0	0	0	0	0	0
LOS RIOS	18	7	0	0	7	11
LOS LAGOS	0	0	0	1	0	0
AYSEN	0	0	0	0	0	0
MAGALLANES	12	12	0	0	12	0
TOTAL	1353	799	4	1	795	554

REGION	TOTAL ICH CATASTRADOS	TOTAL ICH ALTERADOS	ICH DAÑO MAYOR	ICH CON DAÑO MAYOR FUERA DEL AREA DE SUSCEPTIBILIDAD Y POSTERIOR A LA FECHA DEL CATASTRO	ICH DAÑO MENOR	ICH SIN DAÑO
ARICA	57	12	0	0	12	45
TARAPACA	0	0	0	0	0	0
ANTOFAGASTA	26	20	1	0	19	6
ATACAMA	0	0	0	0	0	0
COQUIMBO	3	2	0	0	2	1
VALPARAISO	237	88	5	1	83	149
RM	419	258	2	0	256	161
OHIGGINS	3	3	0	0	3	0
MAULE	26	19	1	0	18	7
ÑUBLE	21	5	0	0	5	16
BIOBIO	22	13	1	0	12	9
ARAUCANIA	6	1	1	0	0	5
LOS RIOS	16	6	0	0	6	10
LOS LAGOS	14	9	0	0	9	5
AYSEN	0	0	0	0	0	0
MAGALLANES	104	39	0	0	39	65
TOTAL	954	475	11	1	464	479

IV. MONUMENTOS PÚBLICOS

Desde el 18 de octubre de 2019 muchos Monumentos Públicos (MP) se han visto afectados por diversas situaciones: vandalismo, robos, pinturas, derribamiento, etc. En este marco el CMN ha desarrollado diferentes acciones conducentes al registro y evaluación del estado de conservación, así como a la supervisión de trabajos de retiro y almacenamiento, además de apoyo técnico a diferentes municipalidades.

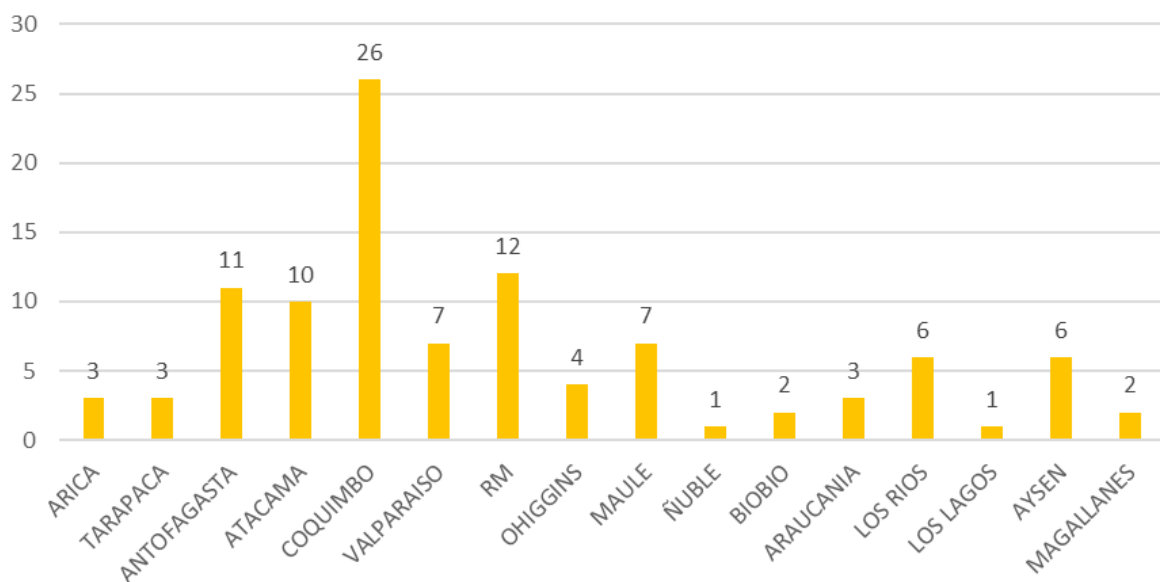
En este contexto, se han catastrado 643 Monumentos Públicos, de los cuales 413 presentan algún tipo de alteración y la mayoría de ellos varios tipos de alteración a la vez, que deben abordarse de una manera distinta desde el punto de vista de la conservación. La distribución de los daños en Monumentos Públicos es relativamente homogénea en todas las regiones del país, aunque se concentran en mayor medida en las regiones Metropolitana y Coquimbo, con 88 y 55 MP alterados respectivamente.



El daño más recurrente es considerado menor y corresponde principalmente a rayados con aerosol y/o esmalte, rayado abrasivo, adhesivos y elementos adheridos, con un total de 309 casos. Este tipo de alteración se concentra en las regiones Metropolitana, Valparaíso y Coquimbo, con 76, 44 y 29 MP, respectivamente.

Por otra parte existen daños mayores, que corresponden a deformación, pérdida de piezas, grietas, fisuras, pérdida de material, colapso, retiro, reemplazo o quema de los MP. Los daños mayores se presentan en 104 casos, y se concentran sobre todo en las regiones de Coquimbo, con 26 MP, en la Región Metropolitana, con 12 MP, y en la Región de Antofagasta, con 11 MP.

MP con daño mayor: deformación, pérdida de piezas, fisuras, grietas, pérdida de material, retiro, reemplazo, colapso o quema





Ministerio de
las Culturas,
las Artes y el
Patrimonio

Gobierno de Chile

CMN | CONSEJO DE
MONUMENTOS
NACIONALES DE CHILE